

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones para programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para programas dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: TOMAS GENTO DIAZ**

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234



<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAI6nvmadP4rJK-7AH	<b>Fecha</b>	01/09/2020
<b>Firmado Por</b>	TOMAS GENTO DIAZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/10



**ANEXO**

SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ACOMPAÑANDO A NUESTROS MAYORES

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000182-1

CIF Entidad Solicitante: G21579024

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO SOCIAL ANUMAYORES I

A Subsananar:

- ANEXO I. Debe referirse correctamente al BOJA de la convocatoria.
- ANEXO I: Apartado 2.: deben indicarse un correo electrónico y un N.º teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.
- ANEXO I: Apartado 6.1.: el plazo de ejecución del Programa debe aclararse y /o rectificarse en base a lo expuesto en el Apartado 6.2.3. (DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD), donde se pone de manifiesto que "Los talleres formativos se celebrarán en la sede de ANUMAYORES, los días están por definir en el momento de la aprobación del proyecto;..."
- ANEXO I: Apartado 6.2.1: el cronograma de la actividad debe aclararse y /o rectificarse, en el mismo sentido que el plazo de ejecución mencionado anteriormente.
- ANEXO I: Apartado 6.3.1.: en los gastos de personal debe detallarse titulación y grupo de cotización, n.º de horas semanales, n.º de meses y coste por persona y mes según n.º de horas semanales.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ESCLEROSIS MULTIPLE ONUBENSE "MARILUZ HERNANDEZ SANCHEZ" (ADEMO)

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000174-1

CIF Entidad Solicitante: G21241716

Objeto/Actividad Subvencionable: "EM COMPAÑÍA" FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y OTRAS ENFERMEDADES NEUROLÓGICA.

A Subsananar:

- ANEXO I. Debe referirse correctamente al BOJA de la convocatoria.
- ANEXO I. Apartado 2.: deben indicarse un correo electrónico y un N.º teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.
- ANEXO I. Apartado 6.3.1.: el coste total por persona según duración de la actividad no es correcto.
- ANEXO I. Apartado 6.4.: el importe solicitado no coincide con la cantidad solicitada en el Apartado 8.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE DROGODEPENDIENTES "RESURRECCION"

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000183-1

CIF Entidad Solicitante: G21148739

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA FORMATIVO FÉNIX-RESURGIENDO PERSONAS



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAI6nvmadP4rJK-7AH	<b>Fecha</b>	01/09/2020
<b>Firmado Por</b>	TOMAS GENTO DIAZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/10



A Subsananar:

- ANEXO I. Debe referirse correctamente al BOJA de la convocatoria.
- ANEXO I. Apartado 2.: deben indicarse un correo electrónico y un N.º teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LEPE Y ENTORNO AFALE

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000177-1

CIF Entidad Solicitante: G21364690

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO: #TRANSFÓRMATE

A Subsananar:

- ANEXO I: Apartado 6.3.: debe presentarse el presupuesto de cada actividad, teniendo en cuenta que esto podría hacer variar en su caso los Apartados 6.4 y 8.
- ANEXO I: Apartado 6.4.: debe cumplimentarse por n.º de actuaciones. el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 4.000,00 €.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BONARES

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000193-1

CIF Entidad Solicitante: G21562921

Objeto/Actividad Subvencionable: COLABORA CON EL ALZHEIMER

A Subsananar:

- ANEXO I. ACTIVIDAD 1 Y 2. Apartado 6.2.2.: deben especificarse los objetivos generales, los objetivos específicos, los indicadores de evaluación y los resultados esperados por cada una de las actividades presentadas.
- ANEXO I. ACTIVIDAD 1 Y 2. Apartado 6.2.3.: faltan las descripciones de las actividades.
- ANEXO I. ACTIVIDAD 1. Apartado 6.3.: el presupuesto de la actividad no coincide con el Apartado 6.4.
- ANEXO I. Apartado 6.4.: el importe solicitado no puede ser superior a 4.000,00 €
- ANEXO I. Apartado 8.: la cantidad solicitada no puede ser superior a 4.000,00 €
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE VALVERDE DEL CAMINO Y COMARCA AFA-VALVERDE

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000154-1

CIF Entidad Solicitante: G21366414

Objeto/Actividad Subvencionable: CAMINO VOLUNTARIO

A Subsananar:

- ANEXO I: La suma de los Gastos de Personal y Otros Gastos del Apartado 6.3. de la Actividad 2 no es correcta.
- De la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA a presentar junto con el formulario ANEXO II y que se ha



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAI6nvmadP4rJK-7AH	<b>Fecha</b>	01/09/2020
<b>Firmado Por</b>	TOMAS GENTO DIAZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/10



presentado con ANEXO I, la acreditación del representante legal debe ser original.

- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE GIBRALEON Y PROVINCIA

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000180-1

CIF Entidad Solicitante: G21440094

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN EN AFAOLONT

A Subsanar:

- ANEXO I. Debe referirse correctamente al BOJA de la convocatoria.
- ANEXO I: los apellidos y nombre de la persona representante no son correctos.
- ANEXO I: Apartado 3.: Se precisa la cumplimentación del SWIFT.
- ANEXO I. Apartado 6.1.: el plazo de ejecución debe comenzar con carácter obligatorio en el año 2020 y será como máximo de un año. El cronograma del Apartado 6.2.1. debe adaptarse a dicho plazo de ejecución.
- ANEXO I. Apartado 6.2.3.: las fechas de realización de las charlas deben de estar dentro del plazo de ejecución del programa y del cronograma de la actividad.
- ANEXO I. Apartado 6.3.1.: el coste total por persona según duración de la actividad no es correcto.
- ANEXO I. Apartado 6.3.2.: el coste total de la actividad no es correcto.
- ANEXO I. Apartado 6.4: el coste total del proyecto por actividades no es correcto. Deberá rectificarse, si así procede, el importe solicitado y la aportación de la entidad.
- ANEXO I. Apartado 8.: el importe solicitado no es correcto, y debe venir firmado por el representante legal.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE HUELVA Y PROVINCIA

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000175-1

CIF Entidad Solicitante: G21240320

Objeto/Actividad Subvencionable: NECESITAMOS TU AYUDA: CAMPAÑA DE CAPTACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA EL COLECTIVO DE PERSONAS CON ALZHEIMER

A Subsanar:

- ANEXO I. Apartado 1.: el CIF de la entidad no es correcto.
- ANEXO I.: debe presentarse el Apartado 6.2 y sus correspondientes subapartados para la segunda actuación que viene recogida en el Apartado 6.4.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y ALLEGADOS DE ENFERMOS DE ESQUIZOFRENIA - AFAENES

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000184-1

CIF Entidad Solicitante: G21171939

Objeto/Actividad Subvencionable: "CONECTA CONMIGO" FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234



<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAI6nvmadP4rJK-7AH	<b>Fecha</b>	01/09/2020
<b>Firmado Por</b>	TOMAS GENTO DIAZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/10



**CONCIENCIACIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL SALUD MENTAL**

A Subsananar:

- ANEXO I. Debe referirse correctamente al BOJA de la convocatoria.
- ANEXO I. Apartado 2.: deben indicarse un correo electrónico y un N.º teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.
- ANEXO I. Apartado 6.1.: el plazo de ejecución del Programa no es correcto.
- ANEXO I. Apartado 6.3.2.: debe describirse adecuadamente el concepto de dietas, gastos de viaje y desplazamientos.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

**10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS "LA CANDELA"**

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000191-1

CIF Entidad Solicitante: G21462007

Objeto/Actividad Subvencionable: TU APOYO ES NECESARIO

A Subsananar:

- ANEXO I. Apartado 6.1.: el plazo de ejecución no es correcto.
- ANEXO I. Apartado 6.3.: los presupuestos de cada actividad deben venir por separado.
- ANEXO I. Apartado 6.3.1.: el coste por persona y mes según n.º de horas semanales no puede coincidir con el coste total por persona según duración de la actividad si en n.º de meses es mayor a uno.
- El anexo adjunto que presenta la entidad para desarrollar más del ANEXO I (Solicitud) debe venir sellado y firmado por el representante legal.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

**11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ECOLOGISTA ITUCI VERDE**

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000127-1

CIF Entidad Solicitante: G21374269

Objeto/Actividad Subvencionable: CONCIENCIAD@S

A Subsananar:

- ANEXO I. Apartado 6.3.2: el coste total de la ACTIVIDAD 3 no es correcto.
- ANEXO I. Apartado 6.3.2: el coste total de la ACTIVIDAD 4 no es correcto.
- ANEXO I. Apartado 6.4: el coste total del Proyecto por actividades no coincide con la suma de los importes de las actividades que se van a realizar.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

**12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESTUARIO**

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000173-1

CIF Entidad Solicitante: G21195789

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO:VOLUNTACTÍVATE

A Subsananar:

- ANEXO I. Debe referirse correctamente al BOJA de la convocatoria.
- ANEXO I. Apartado 4.: La declaración relativa a la solicitudes y/ u obtenciones de otras subvenciones,



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAI6nvmadP4rJK-7AH	<b>Fecha</b>	01/09/2020
<b>Firmado Por</b>	TOMAS GENTO DIAZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/10



ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con la solicitud, procedente de cualquier Administración, ente público o privado, nacionales o internacionales ha de estar referida al año de convocatoria. De no ser así debe marcarse la casilla de declaración de no haber solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

- ANEXO I. Apartado 2.: deben indicarse un correo electrónico y un N.º teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

- ANEXO I. Apartado 6.1.: debe argumentarse el plazo de ejecución del Programa.

- ANEXO I. ACTIVIDADES N.º 1 y 2. Apartado 6.2.1.: deben argumentarse los cronogramas.

- ANEXO I. ACTIVIDAD N.º 1:

Apartado 6.3.1.: el coste total por persona según duración de la actividad no es correcto.

Apartado 6.3.2.: debe describirse el concepto de Diseño, maquetación y edición de materiales didácticos, formativos e informativos necesarios para la actividad

Apartado 6.3.: el coste total de la actividad no es correcto.

- ANEXO I. ACTIVIDAD N.º 2:

Apartado 6.3.1.: el gasto de personal no es correcto en base a que al importe máximo que se puede solicitar para el ámbito de competitividad provincial es de 4.000, 00€, según lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden de 14 de julio de 2020, para la LÍNEA 12.

Apartado 6.3.: en base a lo anterior el coste total de la actividad no es correcto.

- ANEXO I. Apartado 6.4.: no es correcto, debiendo corregirse en base a los nuevos costes totales de las actividades.

- ANEXO I. Apartado 8.: el importe solicitado no es correcto y deberá coincidir con el Apartado 6.4.

- Según el anexo que complementa a la solicitud falta por adjuntar el documento por el que la entidad se encuentra en trámites de la certificación de calidad.

Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

**13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ALMONTE "DOÑANA"**

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000187-1

CIF Entidad Solicitante: G21406798

Objeto/Actividad Subvencionable: EMPATIZA CON EL ALZHEIMER

A Subsananar:

- ANEXO I. Debe referirse correctamente al BOJA de la convocatoria.

- ANEXO I. Apartado 6.1.: el plazo de ejecución no es correcto.

- ANEXO I. Actividad 2. Apartado 6.2.1.: el cronograma de la actividad no es correcto. artado 8.

- ANEXO I. Según el ANEXO A: RELACIÓN DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES EN LA PRESENTE CONVOCATORIA (2020) de la Orden de 14 de julio de 2020, para la LÍNEA 12 solamente serán subvencionables en la Modalidad Programas, la formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado y las campañas que fomenten la sensibilización y concienciación de la sociedad andaluza en materia de voluntariado, quedando excluidos los encuentros dirigidos a dar a conocer la realidad de las asociaciones de voluntariado y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, es decir, las ACTIVIDADES 3 y 4 del Programa presentado no son subvencionables

Debe presentarse, por tanto, nuevo presupuesto, cantidad solicitada y aportación de la entidad teniendo en cuenta solamente las ACTIVIDADES 1 Y 2 y sus respectivos presupuestos, sin que estos puedan variar.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAI6nvmadP4rJK-7AH	<b>Fecha</b>	01/09/2020
<b>Firmado Por</b>	TOMAS GENTO DIAZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/10



- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

**14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION LUCHA Y SONRIE POR LA VIDA DE PILAS**

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000145-1

CIF Entidad Solicitante: G91898254

Objeto/Actividad Subvencionable: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE VOLUNTARIADO JUVENIL: CUENTA CONMIGO

A Subsanar:

- ANEXO I. Debe referirse correctamente al BOJA de la convocatoria.
- ANEXO I. Apartado 2.: deben indicarse un correo electrónico y un N.º teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.
- ANEXO I. Apartado 6.3.2.: en el concepto de Material Fungible, el Material de Merchandising no es subvencionable.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

**15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ONUBENSE DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN AONUJER**

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000185-1

CIF Entidad Solicitante: G21152731

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLERES DE RECICLAJE DE VOLUNTARIOS/AS Y CAPTACIÓN DE NUEVOS VOLUNTARIOS Y VOLUNTARIAS

A Subsanar:

- ANEXO I. Debe referirse correctamente al BOJA de la convocatoria.
- ANEXO I. Apartado 2.: deben indicarse un correo electrónico y un N.º teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.
- ANEXO I. Apartado 6.1.: el plazo de ejecución debe comenzar con carácter obligatorio en el año 2020 y será como máximo de un año. El cronograma del Apartado 6.2.1. debe adaptarse a dicho plazo de ejecución.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

**16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ONUBENSE DEL SÍNDROME DE ASPERGER Y TRASTORNOS DE ESPECTRO AUTISTA LEVE Y MODERADO - A.O.S.A.-T.E.A**

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000128-1

CIF Entidad Solicitante: G21518253

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA INTEGRAL DE VOLUNTARIADO AOSA-TEA

A Subsanar:

- ANEXO I. Apartado 2.: deben indicarse un correo electrónico y un N.º teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.
- ANEXO I. Apartado 6.4.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 4.000,00 €.
- ANEXO I. Apartado 8.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 4.000,00 €.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAI6nvmadP4rJK-7AH	<b>Fecha</b>	01/09/2020
<b>Firmado Por</b>	TOMAS GENTO DIAZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/10



17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE " ASPREATO"

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000147-1

CIF Entidad Solicitante: G21057153

Objeto/Actividad Subvencionable: FÓRMATE Y HAZTE VOLUNTARI@ ! ! !

A Subsanar:

- ANEXO I. Según el ANEXO A: RELACIÓN DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES EN LA PRESENTE CONVOCATORIA (2020) de la Orden de 14 de julio de 2020, para la LÍNEA 12 solamente serán subvencionables en la Modalidad Programas, la formación general dirigida a personas voluntarias sobre temas transversales en materia de voluntariado y las campañas que fomenten la sensibilización y concienciación de la sociedad andaluza en materia de voluntariado, quedando excluidos los encuentros dirigidos a dar a conocer la realidad de las asociaciones de voluntariado y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, es decir, la ACTIVIDAD 3 del Programa presentado no es subvencionable.

Debe presentarse, por tanto, nuevo presupuesto, cantidad solicitada y aportación de la entidad teniendo en cuenta solamente las ACTIVIDADES 1 Y 2 y sus respectivos presupuestos, sin que estos puedan variar.

- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DE LOS JUGADORES DE AZAR (APREJA)

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000171-1

CIF Entidad Solicitante: G21279534

Objeto/Actividad Subvencionable: AYUDEMOS JUNTOS

A Subsanar:

- ANEXO I. ACTIVIDADES N.º 1, 2 y 3. Apartado 6.2.1.: en los cronogramas de cada actividad deben concretarse los plazos de organización, ejecución y evaluación.

- ANEXO I. ACTIVIDADES N.º 1, 2 y 3. Apartado 6.3.1.: los gastos de personal de las actividades supera la cuantía máxima de la retribución del Grupo II establecida para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria.

- ANEXO I. ACTIVIDADES N.º 1, 2 y 3. Apartado 6.3.2.: los gastos de suministros de las actividades supera el 10% del importe solicitado para cada una de ellas según lo recogido en el en el Apartado 6.4. de la solicitud.

- ANEXO I. ACTIVIDADES N.º 2 y 3. Apartado 6.3.: los costes totales de las actividades no son correctos.

- ANEXO I. Apartado 6.4.: el coste total del proyecto por actividades no es correcto.

- ANEXO I. Apartado 8.: la cantidad solicitada no es correcta y no se corresponde con el importe del Apartado 6.4.

- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.



19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "UN NUEVO HORIZONTE PARA MI BARRIO"

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000123-1

CIF Entidad Solicitante: G21258264

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO CON UN NUEVO HORIZONTE 2020

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAI6nvmadP4rJK-7AH	<b>Fecha</b>	01/09/2020	
<b>Firmado Por</b>	TOMAS GENTO DIAZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/10	

A Subsananar:

- ANEXO I. Apartado 6.2.1: el plazo de ejecución del Programa no se ajusta a los plazos previstos en los cronogramas de las actividades solicitadas.
- ANEXO I. Apartado 8.: Falta el sello de la entidad.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ENCUENTROS DEL SUR

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000190-1

CIF Entidad Solicitante: G21528633

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTACORP IV

A Subsananar:

- ANEXO I. Debe referirse correctamente al BOJA de la convocatoria.
- ANEXO I. Apartado 2.: deben indicarse un correo electrónico y un N.º teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.
- ANEXO I. Apartado 6.1.: el plazo de ejecución debe comenzar con carácter obligatorio en el año 2020 y será como máximo de un año. El cronograma del Apartado 6.2.1. debe adaptarse a dicho plazo de ejecución.
- ANEXO I. Apartado 6.3.2.: en el concepto de arrendamiento de servicios debe explicarse con más exactitud en que consiste el alquiler de un campus digital y un aula virtual.
- ANEXO I. Debe marcarse adecuadamente a quien va dirigida la solicitud y rectificar el Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION EUROPEA PARA LA COOPERACION NORTE-SUR

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000181-1

CIF Entidad Solicitante: G91243998

Objeto/Actividad Subvencionable: "PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA VOLUNTARIADO ADSCRITO A CENTRO DE COMEDOR SOCIAL: VOLUNT-CS"

A Subsananar:

- ANEXO I. Debe referirse correctamente al BOJA de la convocatoria.
- ANEXO I. Apartado 3.: Se precisa la cumplimentación del SWIFT.
- ANEXO I. Apartado 6.2.1.: el cronograma de la actividad, en concreto el plazo de evaluación, está fuera del plazo de ejecución del programa.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

22. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VALDOCCO

Expediente SISS:(DPHU)528-2020-00000186-1

CIF Entidad Solicitante: G21210000

Objeto/Actividad Subvencionable: HIC ET NUNC

A Subsananar:

- ANEXO I. Debe referirse correctamente al BOJA de la convocatoria.
- ANEXO I. Apartado 2.: deben indicarse un correo electrónico y un N.º teléfono móvil donde informar



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAI6nvmadP4rJK-7AH	<b>Fecha</b>	01/09/2020
<b>Firmado Por</b>	TOMAS GENTO DIAZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/10



sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

- ANEXO I: Apartado 3.: se precisa la cumplimentación del SWIFT.
- ANEXO I. Apartado 6.2.1.: el cronograma de la actividad debe aclararse.
- ANEXO I. Apartado 6.3.1.: en los gastos de personal debe detallarse titulación y grupo de cotización. Por otra parte el coste total por persona según duración de la actividad no es correcto, en base al nº de meses y al coste por persona y mes según nº de horas semanales recogidos en dicho apartado.
- ANEXO I. Apartado 6.3.2.: el concepto de material fungible debe describirse. Y los conceptos de arrendamiento de servicios de gastos de comunicación, difusión y campaña publicitaria, deben detallarse más exhaustivamente, ya que en principio no serían subvencionables en este concepto.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i740PFIRMAI6nvmadP4rJK-7AH	<b>Fecha</b>	01/09/2020
<b>Firmado Por</b>	TOMAS GENTO DIAZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/10

